



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 2693

Fecha: 26 de abril de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 2.Mayo.2018.

HORA: 08:30 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 2 de Mayo de 2018**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de abril de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 1/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 1/18-LOM, para adaptación de local para bar con cocina y sin música en C.C. Urpinsa, local 14, Urbanización Pinar de Don Jesús.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 14/18-LOM para adaptación de local para oficinas en C/ La Plaza 9.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 24/18-LOM (7/18-LAC), para adaptación de nave para para el ejercicio de la actividad de taller de reparaciones de vehículos, mecánica, carrocería y pintura en C/ de las Libertades 4.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 52/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina y garaje en Calle Pelicano 15.
 - 2.5.- Expediente relativo a la adjudicación de autorización para la instalación y explotación de escuela de surf y paddle surf en zona náutica delimitada en playa de La Barrosa, Lote nº 10 EDN10B.
 - 2.6.- Expediente relativo a la adjudicación de autorización para la instalación y explotación de escuela de surf y paddle surf en zona náutica delimitada en playa de La Barrosa, Lote nº 5 EDN5B.
 - 2.7.- Expediente relativo a declaración como desierta de licitación convocada para otorgar autorizaciones para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa, Lotes nº 4 EDN4B y nº 8 EDN8B.
 - 2.8.- Expediente relativo a la cesión de la concesión del uso privativo del dominio público para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/04/2018 14:05:16
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/04/2018 14:01:17

s00671a147121a037de07e20a3040e050

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=s00671a147121a037de07e20a3040e050>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 2693

Fecha: 26 de abril de 2.018

Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

la adecuación, reforma y posterior explotación del restaurante-bar CH-3 en Paseo Marítimo de la Playa de La Barrosa.

2.9.- Expediente relativo al otorgamiento de licencia para el uso de instalaciones deportivas municipales solicitada por "Sancti Petri Formación Profesional, S.L".

2.10.- Expediente relativo a la cesión de uso de la plaza de garaje nº 27 sita en la C/ Gustavo Adolfo Bécquer.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la Matrícula Provisional para el ejercicio de 2018 del Impuesto sobre Actividades Económicas, e información pública de la misma.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la "Memoria de consecución de los objetivos, control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2017 de la Delegación de Fomento Económico y Empleo".

2.13.- Expediente relativo a la renuncia de la A.VV. Pintor Sebastián Gessa a la subvención 2017 concedida para "Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Asociaciones de Vecinos y de Federaciones de Asociaciones de Vecinos".

2.14.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la A.VV. Fernando Quiñones para "Mantenimiento y funcionamiento de locales sociales" del año 2016 e inicio expediente de reintegro.

2.15.- Acuerdo de aprobación de la Memoria sobre el Plan Estratégico de Subvenciones concedidas en Materia de Salud, correspondientes al año 2017.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de sentencia dictada en el Procedimiento Abreviado nº 234/16.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 618/2017.

3.3.- Dar cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Cádiz de fecha 07/12/2017, en relación con Procedimiento Ordinario número 974/2016.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/04/2018 14:05:16
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/04/2018 14:01:17

s00671a147121a037de07e20a3040e050

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=s00671a147121a037de07e20a3040e050>



Decreto número: 2693

Fecha: 26 de abril de 2.018

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.



s00671a147121a037de07e20a3040e050

<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=s00671a147121a037de07e20a3040e050>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/04/2018 14:05:16
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/04/2018 14:01:17